

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: A fines de la integración del capital autorizado del Banco de Catamarca de acuerdo al Art. 5º de la Ley Nº2237 y sus modificaciones Nº2289, 2431, 2604 y 2753, el gobierno provincial compromete los fondos de la coparticipación federal de impuestos que a esta le corresponde

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 19:44:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*